Para reactivar hay que rebajar más

Escriben
Jorge Tisocco y Juan Narbaitz
Consultores impositivos

El gobierno equivoca el rumbo al haber dispuesto una rebaja de dos puntos en la alícuota del IVA. En primer lugar, bajar los impuestos en un clima de desconfianza y sin un plan detrás es la mejor forma de arruinar una buena idea.

En segundo término, no es el IVA el impuesto que debe bajarse. **Hay que reducir o eliminar los impuestos distorsivos que castigan el empleo y la inversión: impuestos al trabajo, sobre la renta presunta (casi nadie gana en el momento actual) y el anacrónico Impuesto sobre los Ingresos Brutos.**

Es necesario que el gobierno neutralice los efectos de haber restablecido después de diez años el impuesto inflacionario. **No se permite que las empresas computen las enormes pérdidas sufridas por la devaluación e inflación y se obliga a pagar impuesto sobre ganancias inexistentes.** Antes de bajar la tasa del IVA, hay que comenzar por devolver el impuesto a los exportadores, a quienes la medida afecta al acotar la posibilidad de recuperar saldos a favor vía ventas en mercado interno. También se afecta al campo y a sectores que acumulan saldos a favor, después de años de recesión.

Nadie puede asegurar que reduciendo el IVA los precios vayan a bajar. Es una ingenuidad. Lo que sí va a bajar es la recaudación.

La Argentina necesita una reforma fiscal inteligente y de largo plazo. Una reforma estructural que genere la percepción de que estamos ante un cambio perdurable. Bajar los impuestos hoy y subirlos en dos meses no generará confianza.

Hay en el mundo antecedentes de reducciones exitosas que favorecieron la reactivación. Pero fueron reformas creativas. **España llevó adelante a partir de 1996 una reforma que redujo drásticamente el desempleo, permitió alcanzar el equilibrio fiscal y el crecimiento económico. No se tocó el IVA, sino que el plan se orientó a incentivar a las PyMEs creadoras de empleo.**

A las empresas que crearon nuevos puestos de trabajo se les dio libertad total de amortización (expensing de inversiones) y la posibilidad de menores tasas en el impuesto a la renta. La reducción completada en 1999 permitirá la creación de 300.000 nuevos puestos de trabajo en 2003 y ya ha representado un ahorro de 20.000 euros para los españoles, según un informe del Ministerio de Hacienda, que señala además que la tasa de creación de empleo se ubica por encima del promedio en la Eurozona.

Los incentivos a las PyMEs existen en todo el mundo evolucionado. Estas facilidades adoptan la forma de franquicias, reducciones progresivas, sistemas simplificados y la eliminación de cobros por devengados y presuntos. En la Argentina, debe suspenderse la aplicación del Impuesto a las Ganancias de las PyMEs. No tiene sentido mantener este impuesto en años en los que sólo se registrarán quebrantos que terminarán hipotecando la recaudación futura.

- **Eliminación**

Deben asimismo eliminarse las contribuciones patronales en toda nueva contratación o permitir su deducción plena del IVA.

Otra alternativa es la implementación de un IVA con deducción de salarios (flat tax), siempre para PyMEs creadoras de empleo. La reducción del IVA es más una suerte de cosmética fiscal destinada a ganar algún espacio en los medios que una reforma que vaya a dar inicio a un proceso de recuperación en la Argentina.